

ACTA CM SESIÓN ORDINARIA N° 3/2022

Lugar	Plataforma ZOOM		Región	En línea	
Fecha	05.08.2022	Inicio	15:10 h	Término	18:04 h

Aspectos administrativos

Con fecha 05 de agosto de 2022, mediante uso de la plataforma ZOOM, se llevó a cabo por videoconferencia, la sesión ordinaria N°03-2022 del Comité de Manejo de las Pesquerías Artesanales del Archipiélago de Juan Fernández e Islas Desventuradas. La reunión fue presidida por la Sra. Guisella Muñoz, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) en su calidad de presidenta suplente. Se adjunta lista con la participación de miembros e invitados.

La agenda de la reunión fue la siguiente:

1. Bienvenida y validación acta sesión anterior
2. Revisión de acuerdo de talla mínima legal para cangrejo dorado (Centro de Investigación ECOS)
3. Revisión de rendimientos de cangrejo dorado (Centro de Investigación ECOS).
4. Presentación de evaluación de recursos ícticos (Ángelo Aguilar)
5. Análisis y discusión del objetivo para minimizar el impacto sobre las especies capturadas como carnada (Centro de Investigación ECOS)
6. Lectura de acuerdos y cierre de la sesión

Acuerdos y aprobación de acta sesión anterior

1. Se aprueba sin observaciones el acta de la sesión anterior y se solicita que, en el acta de la sesión siguiente, quede actualizada la conformación de las comisiones. En este sentido, las comisiones en su conformación final es la siguiente:

Comisión Ecológica	Comisión socioeconómica
Manuel Chamorro	Jorge Cuadra
Teniente Rojas	Marcelo Mieres
Aldo Recabarren López	Rodrigo Schiller
Aldo Recabarren Green	Jonatan Retamal
Oswaldo Salas	Daniel Gonzalez
José Ponce	
Guillermo González	

2. Respecto al objetivo de mantener el potencial reproductivo de la población de cangrejo dorado al 2027, se acuerda que:

Quedará establecido en el Plan de Manejo:

- La devolución de ejemplares, en base a una talla mínima (120 mm de ancho de caparazón).
- La devolución permanente de hembras con huevos.

Se dejarán como acuerdos de buenas prácticas:

- Devolución de hembras, en base a una talla definida (120 mm de Lc)
- La utilización de una trampa de madera y serán los propios pescadores, quienes sigan regulando el espacio entre varillas.

Finalmente, se debe establecer un programa de investigación en el PM, que apunte a mejorar el conocimiento acerca de la sobrevivencia de ejemplares retornados y también acerca de la selectividad de trampas con distinto espacio entre varillas.

3. Respecto al segundo objetivo, vinculado al cangrejo dorado, sobre mantener rendimiento histórico promedio de pesca, se acuerda que:

- Dado el estado de la pesquería, se propone que no quede estipulado, dentro del Plan de Manejo, un rendimiento de pesca determinado y por tanto tampoco acciones asociadas a variaciones. Esto se basa en que, actualmente, se desconoce el efecto de las embarcaciones que se están incorporando a la pesquería. De todas maneras, quedan como acuerdos de buenas prácticas:
- Que los pescadores vayan monitoreando la evolución de la pesquería en el tiempo y cualquier cambio que detecten, den aviso oportuno al Comité de Manejo.

4. Dentro de la dimensión ecológica, específicamente en lo relacionado a “Minimizar el impacto sobre las especies capturadas como carnada”, se acuerda que:

- Para la anguila quedara estipulado un acuerdo de buenas prácticas de usar solamente trampas de madera y de tamaño pequeño (1/3 del tamaño de la lagostera). Así mismo, se realizará devolución de la anguila “fideo” (20-30 cm) y de las anguilas grandes (mayores a 1m).

- Para las tres especies más usadas (anguila, breca y jurel), debe quedar plasmado, en el Plan de Manejo, una línea de investigación orientada a recabar información del estado de estos recursos en zonas de distribución más amplia, ya que solo se tiene información de los calderos y por tanto es muy acotada para la toma de decisiones.



Guisella Muñoz Ibarra

Presidenta Suplente

Comité de Manejo de las Pesquerías Artesanales
del Archipiélago de Juan Fernández e Islas Desventuradas.

Miembros asistentes

Los asistentes se indican con una cruz (X).

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representantes sector artesanal Islas Robinson Crusoe-Santa Clara		Ambrosio Araya Recabarren		Ramón Contreras Salas
	X	Manuel Chamorro Burgos	X	Guillermo González De Rodt
		Daniel González Aguirre	X	Marcelo Mieres Tapia
		Dante Aguirre Araya		Aldo Recabarren López
Representantes sector artesanal Isla Alejandro Selkirk		Jonatan Retamal Contreras	X	Osvaldo Salas Camacho
		Vacante		Vacante
Representante sector pesquero artesanal Islas Desventuradas	X	Aldo Recabarren Green		Jorge Cuadra Martínez
Representante de las plantas de proceso		Franco Recabarren Salas	X	Rodrigo Schiler Angulo
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		Francisco Caro Cortez	X	Guisella Muñoz Ibarra
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura		María Soledad Tapia		Francisco Chávez Estrada
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional		Teniente 1° René Rojas Contreras		Sargento 2° Luis Guerrero Andrade

Invitados:

Julio Chamorro	Universidad de Concepción
Josefa Pino	Universidad de Concepción
Ángelo Aguilar	Universidad de Concepción
Daniel Chamorro	Pescador AJF
Manuel Ibarra	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Paula Alarcón	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
José Ponce	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Miguel Espíndola	Centro de Investigación Ecos /apoyo logístico-técnico
Camila Pavez	Centro de Investigación Ecos/apoyo logístico-técnico
Gricel Recabarren	Centro de Investigación Ecos/Apoyo local

Presentaron sus excusas por no asistir:

- Jorge Cuadra: Suplente representante sector artesanal Isla Desventuradas

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERÍAS ARTESANALES DEL ARCHIPIÉLAGO DE JUAN FERNÁNDEZ E ISLAS DESVENTURADAS

2022

Imágenes de asistencia de la sesión

